RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., veintiséis (26) de enero de dos mil veintidós (2.022).

REF.: No. 11001 40 03 035 **2020 00441** 00

AUXÍLIESE la comisión conferida por el JUZGADO CUARENTA Y SEIS (46) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, dentro del despacho comisorio No 0381.

Para la práctica de la diligencia de secuestro del inmueble ubicado en la CALLE 80 # 11-39, APTO 501 de esta ciudad, y distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-1355407, se señala la hora de las 9:00 a.m. del día 7 del mes de abril del año 2022.

Téngase en cuenta que el secuestre y los honorarios del mismo fueron asignados por el juzgado comitente.

Cumplido lo anterior, devuélvanse las diligencias a la oficina de origen

Notifíquese,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO
Jueza

Blf

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. **012**, hoy **27 de enero de 2022.**

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

@J35CM

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ca07422ba317f3a6f93f9c87471959ee0807cb55ea4cec0fe0de840c42b950a6**

Documento generado en 26/01/2022 08:55:33 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica